



Secretaría Nacional
de **Telecomunicaciones**



RENDICIÓN DE CUENTAS 2014

Quito - Ecuador



Índice de Contenido

1. Introducción.....	3
2. Nuestra Institución	4
3. Misión, Visión.....	4
4. Cobertura Geográfica	5
5. Cumplimiento de Objetivos Estratégicos Institucionales	5
6. Cumplimiento de funciones, atribuciones, competencias legales	8
7. Implementación de políticas públicas con enfoque de igualdad	10
8. Mecanismos de participación ciudadana.....	10
9. Compromisos Asumidos con la Comunidad.....	11
10. Mecanismos utilizados para difusión de la información	11
11. Cumplimiento de la ejecución programática	12
12. Cumplimiento de ejecución presupuestaria	12
13. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	15
14. Información referente a donaciones	18
15. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado:	19



Índice de Gráficos

Gráfico 1. Cobertura Geográfica	5
Gráfico 2. Porcentaje de Recaudación 2014	13
Gráfico 3. Ejecución Presupuestaria 2014	14

Índice de Tablas

Tabla 1. Cobertura Geográfica de la SENATEL	5
Tabla 2. Objetivos Estratégicos.....	6
Tabla 3. Compromiso Asumido con la Comunidad	11
Tabla 4. Mecanismos utilizados para difusión de la información	11
Tabla 5. Cumplimiento de la ejecución programática	12
Tabla 6. Cumplimiento de ejecución presupuestaria	12
Tabla 7. Resumen de partidas con cantidades codificadas versus devengadas	13
Tabla 8. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	16
Tabla 9. Contratación Pública: procedimientos especiales y de régimen especial	17
Tabla 10. Procesos de Contratación Pública	18
Tabla 11. Información referente a donaciones.....	19
Tabla 12. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.....	20

 _____



1. Introducción



Ing. Ana Vanessa Proaño
De La Torre
*Secretaria Nacional de
Telecomunicaciones*

La Rendición de Cuentas es un derecho que otorga la Constitución para que todos los ciudadanos puedan saber cómo están siendo administrados sus recursos. Es así que las autoridades mantienen diálogo con la sociedad y el intercambio de opiniones con la finalidad de construir confianza y mejorar la calidad de la gestión y administración de lo público.

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones tiene como meta permanente el cumplimiento de sus objetivos a través del esfuerzo mancomunado de las diferentes direcciones y unidades administrativas en las que labora un grupo humano altamente calificado y competitivo, que contribuye con la materialización de la planificación institucional sobre la base de las políticas expedidas por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, MINTEL, y el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, con el objetivo de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

En este contexto, la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones pone en consideración de la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas a fin de dar a conocer e informar la transparente gestión y administración institucional desarrollada en el año 2014.



2. Nuestra Institución

La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial el 20 de octubre de 2008, establece en su artículo 313 que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia, mientras que determina que las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico comprende un sector estratégico.

Mediante la reforma a la Ley Especial de Telecomunicaciones, publicada en registro Oficial No. 770 del 30 de agosto de 1995, se crea la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, SENATEL, como organismo encargado de la ejecución política de telecomunicaciones en el País; mientras que el Concejo Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, se constituye en el cuerpo colegiado encargado de la administración y regulación del Sector de las Telecomunicaciones.

Por otro lado, mediante Decreto Ejecutivo No. 8, publicado en Registro Oficial No. 10 del 24 de agosto de 2009, se crea el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, como órgano rector del Sector de las Telecomunicaciones en el País, siendo el encargado de emitir las políticas para promocionar la Sociedad de la Información y el conocimiento y las Tecnologías de la Información y Comunicación.

3. Misión, Visión

Misión

Fomentar el desarrollo de las Telecomunicaciones en un marco regulatorio convergente, y administrar eficientemente los recursos estratégicos relacionados, a fin de garantizar a la sociedad el acceso a servicios con calidad, diversificados y a precios justos, en todo el territorio nacional.

Visión

Seremos el organismo técnico en el ámbito de regulación y administración de recursos estratégicos relacionados a las Telecomunicaciones, con reconocimiento nacional e internacional, por el apoyo al desarrollo competitivo y el acceso igualitario de los servicios.

Política de Calidad

Estamos comprometidos en administrar y desarrollar las telecomunicaciones del país, con la aplicación de leyes y reglamentos, la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos, ofreciendo servicios de calidad para conseguir la satisfacción de nuestros clientes.



4. Cobertura Geográfica

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, presta sus servicios en el ámbito nacional, para lo cual se apoya en dos (2) unidades administrativas denominadas Dirección Regional del Austro, localizada en Cuenca y Dirección Regional del Litoral e Insular, localizada en Guayaquil, conjuntamente con la matriz que se encuentra ubicada en la ciudad de Quito.

Las áreas de gestión son las siguientes:



Gráfico 1. Cobertura Geográfica

Fuente: Mapas del Ecuador

Elaboración: SENATEL

A continuación se detalla el número de usuarios que se atendieron en los puntos de atención durante el 2014.

Cobertura	No. de unidades	No. Usuarios	Género	
			Hombre	Mujeres
Nacional	Oficina Matriz - Pichincha-Quito	5.742	4.605	1.137
Regional	Dirección Regional del Austro - Azuay-Cuenca	1.256	1.127	129
	Dirección Regional del Litoral - Guayas-Guayaquil	1.902	1.863	39
TOTAL		8.900	7.595	1.305

Tabla 1. Cobertura Geográfica de la SENATEL

Fuente: Base de datos de la SENATEL

Elaboración: SENATEL

5. Cumplimiento de Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones que están contenidos en el Plan Plurianual 2013-2017, se encuentran encaminados a promover el desarrollo armónico del Sector de las Telecomunicaciones y velar por el respeto a los derechos de los usuarios en materia de Servicios de Telecomunicaciones.



Objetivos Estratégicos (OE)	Meta 2014	% Ejecutado 2014
OE1. Incrementar la regulación que facilite el acceso a los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión, televisión y audio/video por suscripción en el marco de sana competencia, en todo el territorio nacional.	50	109,00%
OE2. Incrementar la regulación y normativa que impulse la calidad y optimización de la infraestructura de los servicios de telecomunicaciones, servicios de valor agregado, audio/video por suscripción, en todo el territorio nacional.	44	158,00%
OE3. Incrementar la eficiencia en el uso, asignación y administración del espectro radioeléctrico necesario para los servicios de telecomunicaciones, radio y televisión, en todo el territorio nacional.	10	88,00%
OE4. Incrementar la eficiencia operacional en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.	850,52	105,00%
OE5. Incrementar el desarrollo del Talento Humano en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.	3,32	81,00%
OE6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.	13,43	46,00%

Tabla 2. Objetivos Estratégicos

Fuente: Reporte de ejecución del POA de las direcciones de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

Elaboración: SENATEL

A continuación se detallan las acciones más relevantes que permitieron dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales:

Objetivo Estratégico 1.

1. Reglamento para la Prestación del Servicio Móvil Avanzado bajo la modalidad de Operadores Móviles Virtuales para fomentar la sana y leal competencia, mediante Resolución TEL-627-20-CONATEL-2014, de 08 de agosto de 2014.
2. Reglamento para la Prestación de Roaming Nacional Automático en Ecuador para fomentar la leal competencia en la prestación de servicios de telecomunicaciones, mediante Resolución TEL-628-20-CONATEL-2014, de 08 de agosto de 2014.

Objetivo Estratégico 2.

1. Incremento de cobertura de servicios mediante la suscripción de nuevos contratos de telefonía fija, con Resolución 645-23-CONATEL-2014, de 12 de septiembre de 2014.
2. Servicios de Telecomunicaciones con mejores estándares de calidad, mediante Resolución TEL-043-01-CONATEL-2014, de 10 de enero de 2014 y Resolución 640-22-CONATEL-2014, de 29 de agosto de 2014.
3. Reforma al Reglamento de Audio y Video por suscripción, mediante Resolución RTV-530-18-CONATEL-2014, de 17 de julio de 2014.
4. Modelo de Permiso para la operación de un Sistema de Audio y Video por Suscripción bajo la modalidad de Cable Físico, mediante Resolución RTV-530-18-CONATEL-2014, de 17 de julio de 2014.



5. Modificación al Régimen Regulatorio vinculado con el acceso y uso compartido de infraestructura física en la prestación de servicios de telecomunicaciones, mediante Resolución TEL-517-17-CONATEL-2014, de 10 de julio de 2014.
6. Modificación y actualización de los parámetros de calidad vinculados con la prestación del Servicio Móvil Avanzado, mediante Resolución TEL-042-01-CONATEL-2014, de 10 de enero de 2014 y Resolución TEL-458-16-CONATEL-2014, de 27 de junio de 2014.
7. Otorgamiento de la Acreditación como entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados con la Firma Electrónica al Consejo de la Judicatura, mediante Resolución TEL-556-19-CONATEL-2014, de 28 de julio de 2014.
8. Nueva Definición de Banda Ancha en el país, mediante Resolución TEL-431-13-CONATEL-2014, de 30 de mayo de 2014.
9. Modificación del Manual de Procedimiento para notificación de interrupciones del servicio de Telefonía Fija, mediante Resolución TEL-456-15-CONATEL-2014 de 19 de junio de 2014.
10. Aprobación del procedimiento para renovación de concesiones del Servicio de Telefonía Fija, con Resolución 645-23-CONATEL-2014, de 12 de septiembre de 2014.

Objetivo Estratégico 3.

1. Actualización del Plan Nacional de Frecuencias con la modificación de tres rangos de frecuencias 3600-3800MHz, 24.05-24.25 GHz y 71-76 GHz, mediante Resolución TEL-944-28-CONATEL-2014, de 10 de diciembre de 2014.
2. Normativa Técnica para los servicios de radio y televisión, mediante la Propuesta de Norma Técnica de TDT y la actualización de Norma Técnica de FM con Resolución RTV-973-29-CONATEL-2014.
3. Canalizaciones de bandas de frecuencias.- Mediante Resolución SNT-2014-0283 de 21 de noviembre de 2014, se canalizó tres bandas de enlaces de Televisión, Resolución SNT-2014-0309, de 08 de diciembre de 2014, se canalizó una banda del servicio Fijo Móvil Terrestre, con Resolución SNT-2014-0342, de 22 de diciembre de 2014, se canalizó una banda de enlaces de Telecomunicaciones, Resolución SNT-2014-0343, de 22 de diciembre de 2014, se canalizó siete bandas de enlaces de Radio.

Objetivo Estratégico 4.

1. Elaboración de un manual de procedimientos para tramitar solicitudes desconcentradas de los servicios de radiodifusión sonora y de televisión abierta, así como de los sistemas de audio y video por suscripción.
2. Documentación de procesos para el Otorgamiento y Administración de Títulos Habilitantes de Radio y Televisión.
3. Implementación de Formularios en Línea.
4. Porcentaje de informes de títulos habilitantes y habilitantes elaborados en 15 días.
5. Porcentaje de complacencias a audiencias, escritos, providencias, alegatos y proyectos de resoluciones elaborados dentro de los plazos establecidos por los jueces y autoridades administrativas.
6. Publicación del Boletín Estadístico de SMA en el portal institucional para acceso de toda la población.
7. Aprobación de los Acuerdos de Conexión del Banco Central del Ecuador con los Operadores del Servicio Móvil Avanzado para el Dinero Móvil.



Objetivo Estratégico 5.

1. Ejecución del Plan del Talento Humano, atendiendo requerimientos de cada una de las unidades administrativas.
2. Evaluación del desempeño de los servidores de la Institución.
3. Elaboración y ejecución del Plan anual de capacitación aprobado para los servidores de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, mismo que incluye al talento humano de las áreas misionales, así como las de asesoría y de apoyo.

Objetivo Estratégico 6.

1. Evaluación trimestral de la Ejecución del Presupuesto y PAC.
2. Administración y Gestión del Presupuesto Institucional.

6. Cumplimiento de funciones, atribuciones, competencias legales

El artículo 103 del Reglamento General a la Ley Especial de Telecomunicaciones, establece que *“en el desarrollo de las competencias atribuidas por la ley, competará a la Secretaría:*

Atribución 1. *“Preparar las propuestas de ajuste de las tarifas y someterlas a conocimiento del CONATEL para su decisión, en los casos previstos en este reglamento.”*

Su implementación se realizó a través de las siguientes acciones:

1. Techo Tarifario para el servicio satelital COMSATEL S.A., mediante resolución TEL-053-02-CONATEL-2014.
2. Techo Tarifario para el servicio satelital VISTAS DEL PACÍFICO S.A., mediante Resolución TEL-285-11-CONATEL-2014.
3. Techo Tarifario para el servicio satelital ELECTROMARINA CIA. LTDA., mediante Resolución TEL-364-12-CONATEL-2014.
4. Techo Tarifario para el servicio satelital José Francisco Almeida Brands, mediante resolución TEL-433-13-CONATEL-2014.
5. Techo Tarifario para el servicio satelital LINKSAT SOLUTIONS S.A., mediante resolución TEL-519-17-CONATEL-2014.

Atribución 2. *“Aprobar los acuerdos de conexión e interconexión entre prestadores de servicios de telecomunicaciones previo cumplimiento de procedimientos establecidos en este reglamento.”*

Su implementación se realizó a través de las siguientes acciones:

1. Informe Técnico sobre la Tercera Adenda al Acuerdo de Interconexión entre la CNT EP. Y OTECEL S.A.
2. Criterio jurídico sobre el Proyecto de Disposición de Interconexión de Voz CONECEL S.A. y LEVEL 3 S.A.



3. Informe sobre el Proceso de Emisión de la Disposición de Interconexión para el servicio de voz entre redes públicas de telecomunicaciones CONECEL S.A. y LEVEL 3 S.A.

Atribución 3. *“Ejercer la gestión y administración del espectro radioeléctrico.”*

Su implementación se realizó a través de las siguientes acciones:

- Normativa Técnica de canalización de bandas de frecuencias con Resolución SNT-2014-0309, de 08 de diciembre de 2014, con la canalización de una banda del servicio Fijo Móvil Terrestre y Resolución SNT-2014-0342, de 22 de diciembre de 2014, con la canalización de una banda de enlaces de telecomunicaciones.

Atribución 4. *“Elaborar el Plan de Frecuencias y uso del espectro Radioeléctrico y se pone en consideración y aprobación del CONATEL.”*

Su implementación se realizó a través de las siguientes acciones:

- Actualización del Plan Nacional de Frecuencias, a través de la modificación de tres rangos de frecuencias 3.600-3.800 MHz, 24,05-24,25 GHz, mediante Resolución SNT-2014-0343, de 22 de diciembre de 2014.

ATRIBUCIONES ASUMIDAS CON LA EMISIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN (ART. 105 Y SIGUIENTES), LEY DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

Con la emisión de la Ley Orgánica de Comunicación, LOC, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, asumió ciertas competencias que le correspondían a la Superintendencia de Telecomunicaciones, SUPERTEL, y a su vez las delegó a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, conforme consta en las resoluciones RTV-385-16-CONATEL-2013 de 12 de julio del 2013, RTV-387-17-CONATEL-2013 y RTV-389-17-CONATEL-2013 de 19 de julio del 2013, que se resumen a continuación:

- *Presentar propuestas de proyectos de reglamentos instructivos y demás normativa relacionada con radiodifusión sonora, televisión abierta y sistemas de audio y video por suscripción con sujeción a las leyes vigentes*

Su implementación se realizó a través de las siguientes acciones:

1. Normativa Técnica de canalización de bandas de frecuencias, mediante Resolución SNT-2014-0283, de 21 de noviembre de 2014, con la canalización de tres bandas de enlaces de Televisión, y Resolución SNT-2014-0343, de 22 de diciembre de 2014, con la canalización de siete bandas de enlaces de Radio.



2. Normativa Técnica para los servicios de radio y televisión, mediante la Propuesta de Norma Técnica de TDT, adicional con Resolución RTV-973-29-CONATEL-2014, con la Actualización de Norma Técnica de FM.
3. Actualización del Plan Nacional de Frecuencias, para el incremento de la disponibilidad de frecuencias en beneficio del desarrollo del país, mediante Resolución TEL-944-28-CONATEL-2014.
4. Reforma al Reglamento de Audio y Video por Suscripción, mediante Resolución RTV-530-18-CONATEL-2014.
5. Modelo de Permiso para la operación de un Sistema de Audio y video por suscripción bajo la modalidad de Cable Físico.

7. Implementación de políticas públicas con enfoque de igualdad

La implementación de la política pública se refleja en los Objetivos Estratégicos Institucionales, mismos que están enfocados a la regulación, gestión y administración del uso del espectro radioeléctrico y los servicios de las telecomunicaciones, radio y televisión, orientados al acceso igualitario de los servicios de telecomunicaciones por parte de la ciudadanía.

8. Mecanismos de participación ciudadana

De conformidad con lo que dispone la Resolución 55-02-CONATEL-2001, para la aprobación de reglamentos, normas, modificaciones, debe seguirse un proceso que contempla la convocatoria para audiencias públicas, en las que se presentan los proyectos a consideración de la ciudadanía, para que emita sus comentarios y observaciones. Un ejemplo de ello tenemos las audiencias públicas efectuadas, en las que se presentaron las propuestas para la modificación de los siguientes reglamentos:

- Reglamento para la prestación del Servicio Móvil Avanzado bajo la Modalidad de Operadores Móviles Virtuales para fomentar la sana y leal competencia.
- Reglamento para la prestación de Roaming Nacional Automático en Ecuador para fomentar la sana y leal competencia en la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- Reglamento de Concesión de los Servicios de Telecomunicaciones
- Reforma al Reglamento de Audio y Video por Suscripción
- Normativa Técnica de Canalización de Bandas de Frecuencias
- Normativa Técnica para los Servicios de Radiodifusión sonora en frecuencia modulada analógica.



9. Compromisos Asumidos con la Comunidad

El 18 de febrero de 2015, en la ciudad de Guayaquil, se realizó el Informe de Rendición de Cuentas en la Regional del Litoral e Insular, el mismo que se llevó a cabo en el Auditorio de la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL), contó con la participación de 53 invitados.

Al culminar la presentación del informe de Rendición de Cuentas por parte del Director Regional del Litoral e Insular, se procedió a las mesas de trabajo en las cuales participó la ciudadanía, y se adquirió un nuevo compromiso para la institución, como se detalla a continuación:

Compromiso	Espacio en el que se generó el compromiso	Fecha y lugar donde se adquirió el compromiso
Mejorar la difusión de la institución	Rendición de Cuentas 2014	Guayaquil, 18 de febrero de 2015 ESPOL

Tabla 3. Compromiso Asumido con la Comunidad

Fuente: SENATEL

Elaboración: SENATEL

10. Mecanismos utilizados para difusión de la información

La ciudadanía tiene posibilidad de acceder a la información de la gestión institucional y de rendición de cuentas en los siguientes medios:

Medio	Periodicidad
Publicación en la página web institucional de la información de la Secretaría.	Mensual (Cumplimiento artículo 7 - LOTAIP) www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec
Publicación en la página web institucional de la información de Rendición de Cuentas	Anual (Resolución CPCCS-007-259-2013) www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec
Mecanismos para que el ciudadano pueda solicitar información	1. Centro de Atención al Usuario Institucional (CAU) Quito, Guayaquil y Cuenca 2. PBX: 1800SENATEL 3. Página web institucional, formularios en línea
Mecanismos para que la institución responda a las peticiones ciudadanas de información.	1. Centro de Atención al Usuario Institucional (CAU) Quito, Guayaquil y Cuenca 2. Medio físico (oficios) 3. Correo electrónico 4. Vía telefónica

Tabla 4. Mecanismos utilizados para difusión de la información

Fuente: SENATEL

Elaboración: SENATEL



11. Cumplimiento de la ejecución programática

En el siguiente cuadro se refleja el porcentaje de ejecución del Plan Operativo Anual sobre una meta del 100%, clasificado de acuerdo a las direcciones y unidades administrativas que aportan a la gestión institucional:

Direcciones	% Ejecución en relación con lo planificado 2014
Concejo Nacional de Telecomunicaciones	214,00%
Dirección General Administrativa Financiera	95,00%
Dirección General de Auditoría Interna	100,00%
Dirección General de Control de Gestión	85,00%
Dirección General de Gestión del Espectro Radioeléctrico	81,00%
Dirección General de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones	142,00%
Dirección General Jurídica	86,00%
Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones	109,00%
Dirección General de Sistemas Informáticos	69,00%
Dirección Regional del Austro	116,00%
Dirección Regional del Litoral	99,00%
Despacho	86,00%
Secretaría General	107,00%
Promedio ejecutado POA 2014	109,00%

Tabla 5. Cumplimiento de la ejecución programática

Fuente: Reporte de ejecución del POA de las direcciones de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

Elaboración: SENATEL

12. Cumplimiento de ejecución presupuestaria

En el siguiente cuadro se resumen las cantidades presupuestadas versus cantidades devengadas en el 2014.

Descripción	Presupuesto Codificado	Monto Devengado	% Devengado
Tasas y contribuciones	\$ 15.538,70	\$ 284.384,00	1.830,17%
Venta de bienes y servicios	\$ 98.609.401,61	\$ 116.530.360,58	118,17%
Renta de Inversiones y Multas	\$ 354.635,62	\$ 78.328,01	22,09%
Otros ingresos	\$ 12.895,68	\$ 15.149,30	117,48%
Recuperación de inversiones	1.157,09	\$ 1.121,00	96,88%
Total de Ingresos	\$ 98.993.628,70	\$ 116.909.342,89	118,10%

Tabla 6. Cumplimiento de ejecución presupuestaria

Fuente: Reporte Sistema e-SIGEF Ministerio de Finanzas.

Elaboración: SENATEL

74



Gráfico 2. Porcentaje de Recaudación 2014
Fuente: Reporte Sistema e-SIGEF Ministerio de Finanzas
Elaboración: SENATEL

En el siguiente cuadro se resume las partidas con sus cantidades codificadas versus devengadas.

Descripción	Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado	% Ejecutado
Gastos de personal	\$ 6.315.999,02	\$ 5.527.076,55	87,51%
Bienes y servicios de consumo	\$ 3.972.629,27	\$ 2.250.506,90	56,65%
Otros gastos corrientes	\$ 81.830,48	\$ 71.673,10	87,59%
Transferencias y donaciones corrientes	\$ 1.172.423,49	\$ 1.172.423,49	100,00%
Bienes de Larga Duración	\$ 1.296.565,36	\$ 814.510,95	62,82%
Otros Pasivos	\$ 242.502,03	\$ 193.007,99	79,59%
Total Presupuesto	\$ 13.081.949,65	\$ 10.029.198,98	76,66%

Tabla 7. Resumen de partidas con cantidades codificadas versus devengadas
Fuente: Reporte Sistema e-SIGEF Ministerio de Finanzas.
Elaboración: SENATEL



Gráfico 3. Ejecución Presupuestaria 2014
Fuente: Reporte Sistema e-SIGEF Ministerio de Finanzas
Elaboración: SENATEL

- **Asignación presupuestaria inicial**

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones, mediante Resolución TEL-442-20-CONATEL-2013 de 29 de agosto de 2013, aprobó el Plan Anual de Trabajo para el CONATEL y la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones del ejercicio fiscal 2014.

Para el ejercicio fiscal 2014, el Ministerio de Finanzas asignó un presupuesto codificado inicial de USD\$ 8.300.865,00; luego de gestiones institucionales con el Ente Rector, el presupuesto definitivo para la SENATEL y CONATEL, ascendió a USD\$ 13.081.949,65.

- **Hechos relevantes de la ejecución presupuestaria 2014**

Podemos mencionar los siguientes aspectos como más relevantes en la ejecución presupuestaria de 2014:

- La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones para el año 2014, en Ingresos (Fuente 002) registra un devengado de USD\$ 116.909.342,89, que representa el 118,10% de USD\$ 98.993.628,70.



- Los ingresos de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, provienen de tasas y tarifas, del año 2011 al 2014, registra una tasa de crecimiento anual compuesto del 7,46%, los principales rubros son: Derechos de Concesión por Servicio móvil avanzado (SMA), con un total de USD\$ 176.729.167,37, Enlaces radioeléctricos Punto a Punto con un total de USD\$ 40.684.623,84; Audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico con un total de USD\$ 6.180.535,98; y, Radiodifusión Sonora y Televisión con un total de USD\$ 5.030.501,85.
- La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones para el año 2014, en el Grupo de Gastos registra un devengado de USD\$ 10.029.198,98, que representa el 76,66% de USD\$ 13.081.949,65.
- En el grupo de gastos, desde el año 2011 al 2014, en el devengado registra una tasa de crecimiento anual compuesto del -31,61; principalmente por la optimización de los recursos del Estado, y la priorización del gasto.

- **Anticipos entregados en la ejecución presupuestaria 2014**

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, conforme a sus obligaciones contractuales, entregó por concepto de anticipos un valor total de USD\$ 286.153,51; de lo cual, USD\$ 23.784,60, quedan pendientes de amortizar en el 2015.

13. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Los procesos de contratación pública se refirieron a: obras, bienes, servicios, consultorías, procedimientos dinámicos y procedimientos comunes, cuyos valores se determinan en el siguiente cuadro.

79.



Contratación Pública					
Temática	Explicación				
			Presupuesto PAC	Presupuesto Codificado	
			\$4.565.313,50	35,00%	
				\$12.882.949,65	
	RESUMEN DE CONTRATACIONES				
	Obras				
	Bienes		\$400.796,50	8,78%	
	Servicios		\$791.698,49	17,34%	
	TOTAL CONTRATACIONES				
	DETALLE POR TIPO DE PROCEDIMIENTO				
Contratación	Procedimientos Dinámicos	Catálogo electrónico	\$84.507,14	1,85%	0,66%
		Subasta inversa electrónica	\$288.240,88	6,31%	2,24%
	Procedimientos comunes	Licitación	-	0,00%	0,00%
		Cotización	-	0,00%	0,00%
		Menor cuantía	\$18.287,50	0,40%	0,14%
	Procedimiento de consultoría	Concurso público	-	0,00%	0,00%
		Lista corta	-	0,00%	0,00%
		Contratación directa	-	0,00%	0,00%
	Otros	Régimen especial	\$418.451,41	9,17%	3,25%
		Ínfima cuantía	\$383.008,06	8,39%	2,97%

Tabla 8. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Fuente: La información presentada en este informe fue tomada del portal de compras públicas INCOP.

Elaboración: SENATEL



Contratación Pública: procedimientos especiales y de régimen especial.

Contratación Pública						
				Presupuesto PAC	Presupuesto Codificado	
Temática	Explicación					
	Detalle	Valores		%Ejecución vs PAC	%Ejecución vs Presupuesto SENATEL	
Resumen de procesos de contratación	Obras			-		
	Bienes	\$400.796,50		8,78%	3,11%	
	Servicios	\$791.698,49		17,34%	6,15%	
	Total					
	procedimientos de contratación	Procedimientos Dinámicos	Catálogo electrónico	\$84.507,14	1,85%	0,66%
Subasta inversa electrónica			\$288.240,88	6,31%	2,24%	
Procedimientos comunes		Licitación			-	
		Cotización			-	
		Menor cuantía	\$18.287,50		0,40%	0,14%
		Obras				
Procedimiento de consultoría		Concurso público			-	
		Lista corta			-	
		Contratación directa			-	
Otros		Ínfima cuantía	\$383.008,06		8,39%	2,97%
		Especiales	\$38.500,00		0,84%	0,30%
		Régimen especial	\$379.951,41		8,32%	2,95%
SUB-TOTAL1		\$1.192.494,99		26,12%	9,26%	

Tabla 9. Contratación Pública: procedimientos especiales y de régimen especial
Fuente: Portal de compras públicas INCOP. Sistema e-SIGEF.
Elaboración: SENATEL



El monto del PAC para el ejercicio económico asignado para contrataciones representó el 35,00% del presupuesto codificado de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

Bienes. Las contrataciones de adquisición de bienes para la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y el CONATEL, durante el 2014, representa el 3,11% frente al Plan Anual de Contrataciones y el 8,78% con relación al presupuesto de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

Servicios. En los procesos de contratación de servicios se logró ejecutar 6,15% frente al Plan Anual de Contrataciones, y el 17,34% con relación al presupuesto de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

Existen procesos de contratación que se adjudicaron a finales de 2014, los cuales se ejecutarán en 2015 y otros que se incluyen en el presupuesto 2014, mismos que se detallan a continuación:

Procesos	Total procesos	Valor
Subasta inversa electrónica	5	\$ 288.240,88
Contratación directa consultorías	0	\$ 0,00
Lista corta consultorías	0	\$ 0,00
Cotización	0	\$ 0,00
Régimen especial	7	\$ 379.951,41
Contrataciones especiales	1	\$ 38.500,00
Total	12	\$ 706.692,29

Tabla 10. Procesos de Contratación Pública

Fuente: Información institucional disponible en página del sistema e-SIGEF del Ministerio de Finanzas (<http://esigef.finanzas.gob.ec>) y del portal de Compras Públicas (<http://www.compraspublicas.gob.ec>).

Elaboración: SENATEL

14. Información referente a donaciones

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en aplicación de lo dispuesto en el artículo 53 del "Reglamento Sustitutivo para el Manejo y Administración de los Bienes del Sector Público", realizó donaciones mediante Resolución SNT-2014-0158 de 06 de junio de 2014, que se detallan a continuación:

16



Donaciones	Valor Total
Ministerio de Educación	
Muebles	\$ 28.429,40
Maquinarias y equipos	\$ 1.064,69
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 28.730,90
Total	\$ 58.224,99
Fundación Hermano Miguel	
Muebles	\$ 3.835,10
Maquinarias y equipos	\$ 2.608,00
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 1.313,82
Bienes en mal estado (pabellones y bandera)	\$ 64,10
Total	\$ 7.821,02
Total (1+2)	\$ 66.046,01

Tabla 11. Información referente a donaciones

Fuente: Resolución SNT-2013-0101 de 23 de abril de 2013, Actas de entrega recepción del Ministerio de Educación y la Fundación Hermano Miguel

Elaboración: SENATEL

15. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado:

La Institución mantiene una estructura dinámica de seguimiento de recomendaciones de los informes emitidos, tanto por la Contraloría General del Estado como por la Auditoría Interna de la Institución, la que permite una supervisión permanente por parte del personal designado para el efecto en cada dirección y que a su vez mantiene un archivo particular para cada recomendación y la documentación que respalda su cumplimiento e implantación. Este estudio permitió que se cierren algunas recomendaciones que se mantenían pendientes de revisión en los últimos años:



Entidad que recomienda	Número de Informe	Recomendaciones y/o dictámenes emanados	Informe el cumplimiento de recomendaciones y dictámenes
Contraloría General del Estado	Informe DAAC-0060-2014, aprobado el 15 de julio de 2014 "Examen especial a la Contratación de Asesores para el Secretario, así como de sus actividades cumplidas, en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, SENATEL, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de septiembre de 2013".	Al Secretario Nacional de Telecomunicaciones: "Dispondrá al Director General Administrativo Financiero y al Subdirector de Gestión del Talento Humano, que previo a la suscripción de la contratación de asesores bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales, emita informes técnicos que justifiquen la necesidad de la contratación y adjunten toda la documentación de acuerdo a lo que dispone la normativa legal vigente".	El cumplimiento de las recomendaciones se determinará con la ejecución de un examen especial.

Tabla 12. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

Fuente: Archivo de la Dirección General de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones

Elaboración: SENATEL

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el 2014 ejecutó su Plan Operativo Anual de acuerdo a lo previsto en el Plan Plurianual Institucional 2013 – 2017. Para cumplir con sus objetivos estratégicos debió desarrollar una gestión que se orientó, entre otros logros:

- Actualización del Plan Nacional de Frecuencias.
- Normativa Técnica de Canalización de bandas de frecuencias.
- Normativa Técnica para los servicios de Radiodifusión Sonora en frecuencia modulada analógica.
- Incremento de cobertura de servicio de telefonía fija.
- Compensación al usuario por falta de servicio de telefonía fija.
- Servicios de telecomunicaciones con mejores estándares de calidad en telefonía fija.
- Modificación del Manual de procedimiento para notificación de interrupciones del servicio de telefonía fija.
- Reforma al Reglamento de Audio y Video por suscripción, Modelo de Permiso para la operación de un Sistema de Audio y Video por suscripción bajo la modalidad de Cable Físico.
- Modificación y Actualización de los parámetros de calidad vinculados con la prestación del servicio móvil avanzado.
- Modificación al Régimen Regulatorio vinculado con el acceso y uso compartido de infraestructura física en la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- Otorgamiento de la Acreditación como Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados con la Firma Electrónica al Consejo de la Judicatura.
- Nueva definición de Banda Ancha en el país.



- Informe Técnico Jurídico para la autorización del uso del número 153 para el servicio de "Dinero Electrónico".
- Reglamento para la prestación del servicio Móvil Avanzado bajo la Modalidad de operadores móviles virtuales para fomentar la sana y leal competencia.
- Reglamento para la prestación de Roaming Nacional Automático en Ecuador para fomentar la sana y leal competencia en la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- Modificación - Aprobación de Pliegos Tarifarios por parte del CONATEL,
- Acuerdos de Conexión del Banco Central del Ecuador con las operadoras del Servicios Móvil Avanzado para Dinero Móvil.

Los logros alcanzados mediante la implementación de nuevas tecnologías y productos que permitieron que los operadores del Sector de Telecomunicaciones y las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, brinden a la ciudadanía servicios y aplicaciones de telecomunicaciones que requieren para alcanzar el buen vivir, con niveles adecuados de cobertura, precios y seguridad.

Ing. Ana Vanessa Proaño De La Torre

SECRETARIA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ing. Henry Patricio Guerrero

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN

Dra. Gladys Mancero Pinos

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO